

LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 3 DE MARZO DE 2016

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con diez minutos del día tres de marzo del dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Acosta Cid Lina, Acuña Arredondo Rodrigo, Ayala Robles Linares Flor, Buelna Clark Rafael, Castillo Godínez José Luis, Dagnino Escobosa Javier, Díaz Brown Ojeda Karmen Aida, Díaz Nieblas Ramón Antonio, Fu Salcido Carlos Manuel, Gómez Reyna Moisés, Guillén Partida Omar Alberto, Gutiérrez Jiménez José Armando, Gutiérrez Mazón María Cristina Margarita, Hernández Barajas Sandra Mercedes, Jaime Montoya Brenda Elizabeth, Lam Angulo Juan José, Lara Moreno Rosario Carolina, León García Carlos Alberto, López Cárdenas Célida Teresa, López Godínez Lisette, Márquez Cázares Jorge Luis, Ochoa Bazúa Emeterio, Olivares Ochoa Teresa María, Palafox Celaya David Homero, Payán García Angélica María, Rochin López José Angel, Salido Pavlovich Jesús Epifanio, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Serrato Castell Luis Gerardo, Trujillo Fuentes Fermín, Valdés Avilés Ana María Luisa, Villarreal Gámez Javier, y Villegas Rodríguez Manuel, y existiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, solicitó a la diputada Díaz Brown Ojeda, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, informó de la correspondencia:

Escrito del Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política de la Ciudad de México. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Secretario del Congreso del Estado de Guanajuato, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que se acusa de recibido la comunicación relativa al Acuerdo número 48, mediante el cual se exhorta a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para que reconsidere su resolución de fecha 11 de diciembre de 2015, a través de la cual se determinó un incremento del 4.2% aplicable sobre el salario mínimo general, y dicte una nueva resolución para dar debido cumplimiento a la disposición constitucional de un salario mínimo digno y remunerador. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 48, aprobado por este Poder Legislativo el día 15 de diciembre de 2015”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el documento que contiene el proceso de entrega-recepción de la administración 2012-2015. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y se envía copia a la biblioteca de este poder legislativo”.

Escrito del Presidente de la Comisión Especial Plural del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, copia certificada del dictamen de entrega-recepción de la administración 2012-2015. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y se envía a la Biblioteca de este Poder Legislativo”.

Escrito del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que legisle de manera integral, sobre la vigilancia y operación de las instituciones y sociedades mercantiles o financieras, en cualquiera de su denominación, que proporcionan servicios de ahorro, préstamo y asesoría financiera, a efecto de evitar que sigan operando al margen de la Ley en el Estado de Guerrero y en el resto del país. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

Escrito de la Diputada Secretaria del Congreso del Estado de Guanajuato, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que se acusa de recibido la comunicación relativa al Acuerdo número 48, mediante el cual se exhorta a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para que reconsidere su resolución de fecha 11 de diciembre de 2015, a través de la cual se determinó un incremento del 4.2% aplicable sobre el salario mínimo general, y dicte una nueva resolución para dar debido cumplimiento a la disposición constitucional de un salario mínimo digno y remunerador. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 48, aprobado por este poder legislativo el día 15 de diciembre de 2015”.

Escrito de la diputada Teresa María Olivares Ochoa, con la que remite a este Poder Legislativo, la comprobación semestral del ejercicio de recursos asignados, correspondiente a septiembre de 2015 a febrero del año en curso. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Administración”.

Escrito de la Vicepresidenta de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta a los legisladores del referido Congreso de la Unión y a los de los congresos estatales a ejercer sus labores legislativas procurando el enaltecimiento de la patria en beneficio de todos los mexicanos, con pleno respeto a los valores e ideales que dieron origen a nuestra nación. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escritos de la Vicepresidenta del Senado de la República del Congreso de la Unión, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdos mediante los cuales se exhortan al titular del Poder Ejecutivo Federal, a los titulares del Poder Ejecutivo en las entidades federativas, a los congresos de las entidades federativas, a los órganos de fiscalización federal y estatales y a las autoridades de las instituciones públicas de educación superior a que, en el marco de sus respectivas competencias, revisen la pertinencia y eficacia de los mecanismos convencionales de la administración, ministración, manejo, custodia, ejercicio y aplicación de los recursos financieros destinados a dichas instituciones. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remiten a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda y a la de Educación y Cultura”.

Escrito de la ciudadana Olga Nidia Campas, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención, realizado en ciudad Obregón, Sonora, el día 11 de febrero de 2016, cuyo objeto es proponer la coordinación entre la Secretaría de Salud Pública y los Ayuntamientos, que se establezcan nuevas formas para controlar el mosquito transmisor del virus del dengue y chikungunya. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Salud”.

Escrito de la ciudadana Cruz Mónica López Morales, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención, realizado en ciudad Obregón, Sonora, el día 11 de febrero de 2016, cuyo objeto es que se incluya en la legislación estatal de salud con relación a la

legislación de educación, una obligatoriedad de las autoridades a que se prepare mejor a los ciudadanos desde temprana edad acerca de una educación sexual de una manera adecuada como medida de prevención del embarazo en adolescentes. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Salud”.

Escrito del ciudadano Jaime Valle Leal, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención, realizado en ciudad Obregón, Sonora, el día 11 de febrero de 2016, cuyo objeto es que se homologue la legislación local con la federal; Que se legisle tanto en la Ley como en los reglamentos a efecto de incentivar la participación ciudadana en los programas de talleres de preparación de alimentos, fomento a la actividad física, sesiones de orientación alimentaria y la capacitación al personal de salud como medidas para la prevención del sobrepeso y la hipertensión. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Salud”.

Escrito de la ciudadana Susana Nava Jaramillo, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención, realizado en ciudad Obregón, Sonora, el día 11 de febrero de 2016, cuyo objeto es promover programas de sexualidad, y jornadas permanentes para la aplicación oportuna de exámenes en mujeres que se ubiquen en los grupos de mayor riesgo, para lograr una intervención oportuna de las autoridades en materia de salud y disminuir el índice de fallecimiento de mujeres por dicha causa, en la entidad. Por lo que propone la promulgación de la Ley para la Detección y Atención

Oportuna del Cáncer Cérvico-Uterino para el Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Salud”.

Escrito de la ciudadana Karina Valenzuela Mendivil, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención, realizado en ciudad Obregón, Sonora, el día 11 de febrero de 2016, cuyo objeto es que se adecuen las leyes locales que corresponden a la Secretaría de Salud para que incluyan o se implementen la creación de programas, los cuales nos ayuden a la detección de casos de rickettsiosis y cualquier enfermedad. La diputada presidenta dio trámite de: Recibo y se remite a la Comisión de Salud”.

Escrito del ciudadano Ernesto Uriel Cantú Soto, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención, realizado en ciudad Obregón, Sonora, el día 11 de febrero de 2016, cuyo objeto es que se estimule fiscalmente a individuos que mantengan limpio su entorno domiciliario; cuiden responsablemente a sus mascotas; asimismo, que se proporcione estímulos colectivos (pavimentación, construcción de áreas recreativas) a las colonias que participen en el concurso “Por Una Salud en Sonora”, mismo que fomentará actividades de limpieza ambiental, cuidado de mascotas y aseo familiar. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Salud”.

Escrito del ciudadano Porfirio Valencia, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención,

realizado en ciudad Obregón, Sonora, el día 11 de febrero de 2016, cuyo objeto es implementar ciertas medidas de capacitación mediante un Taller o cursos que instruyan a los maestros de las diferentes instituciones educativas del Estado a cómo identificar a jóvenes en problemas que tal situación los impulse a pensar en el suicidio. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Salud”.

Escrito del ciudadano David Emmanuel Donaldo Rojas Acosta, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Obregón, Sonora, el día 11 de febrero de 2016, cuyo objeto es modificar la Ley de Educación, para incorporar dentro de sus propósitos, que en la educación y en los planes de estudio desde nivel básico hasta nivel superior, se proporcione orientación e información a los niños y jóvenes en materia de prevención del delito y la seguridad. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Seguridad Pública”.

Escrito del ciudadano Daniel Joel Araiza, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Obregón, Sonora, el día 11 de febrero de 2016, cuyo objeto es contar con un centro especializado para menores con problemas de drogas y alcohol en el Municipio de Cajeme, Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión Especial contra las Adicciones”.

Escrito del ciudadano Reynaldo Nava Amaya, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Obregón, Sonora, el día 11 de febrero de 2016, cuyo objeto es implementar programas de prevención por medio de Narconon en cada ciudad del estado de Sonora, con el apoyo económico del Gobierno del Estado. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión Especial Contra las Adicciones”.

Escrito de la ciudadana Gardelia Rosalía Ramírez Barreras, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Obregón, Sonora, el día 11 de febrero de 2016, cuyo objeto es que se ponga más atención en las escuelas, impulsando el deporte en las instituciones y varios talleres recreativos para los alumnos (poesía, ajedrez, etc.) y ayudar a esas personas (niños) que ya están en poder de las drogas, poniendo centros especializados en niños, adolescentes y jóvenes, dirigidos por profesionales. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión Especial Contra las Adicciones”.

Escrito de la ciudadana Sarah Mitrami Moscatel, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Obregón, Sonora, el día 11 de febrero de 2016, cuyo objeto es establecer un espacio en lugar y tiempo que eduque a los niños, jóvenes y adolescentes en adicciones, así como encargarse de rehabilitar a los ya

adictos. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión Especial Contra las Adicciones”.

Escrito del ciudadano Irán Díaz Román, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Obregón, Sonora, el día 11 de febrero de 2016, cuyo objeto es que se implementen los centros Narconon a nivel estado y que sea apoyado por el gobierno en cada ciudad, ya que este centro Narconon está solamente en la ciudad de Navojoa. Recibo y se remite a la Comisión Especial Contra las Adicciones.

Escrito de la ciudadana Micaela Rodríguez Zamora, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Obregón, Sonora, el día 11 de febrero de 2016, cuyo objeto es realizar programas preventivos en las colonias, sobre drogas y delincuencia, fomentar el valor de la denuncia del delito y la no marginación de los alumnos con adicciones. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión Especial Contra las Adicciones”.

Escrito de la ciudadana Paola Melina Vázquez Valenzuela, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Obregón, Sonora, el día 11 de febrero de 2016, cuyo objeto es incrementar centros de rehabilitación Narconon en todo el estado de Sonora y que sean auspiciados por el propio gobierno, centros que

puedan ofrecer servicios a hombres y mujeres con problemas de adicción a las drogas. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión Especial Contra las Adicciones.

Escrito del ciudadano René Javier Fierros Castro, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Obregón, Sonora, el día 11 de febrero de 2016, cuyo objeto es prevenir el consumo del alcohol y las drogas en todo el estado como gran prioridad para el gobierno. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión Especial Contra las Adicciones”.

Escrito del Centro de Atención Integral en Adicciones Cajeme Bicentenario CTM, Manuel Ochoa Valenzuela, A.C., a través de sus representantes, Alan Pacheco y Karina Cortés, mediante el cual presentaron propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Obregón, Sonora, el día 11 de febrero de 2016, cuyo objeto presentar un documento que contiene los antecedentes de creación y las actividades que realiza dicha institución a favor de los trabajadores y sus familias, preocupados en la problemática derivada del consumo de drogas en el ámbito laboral que generan el ausentismo, la baja productividad y un alto índice de accidentes laborales. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión Especial Contra las Adicciones”.

Escrito de los ciudadanos Lic. José Efrén Rosas Leyva, Efrén Rosas Ortega y Mireya Del Rosario Rosas M., mediante el cual presentaron propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Obregón, Sonora, el día 11 de febrero de 2016, cuyo objeto es que se privilegie la educación como factor de prevención y que las instituciones de educación básica incluyan una materia que dé los conocimientos respecto a los riesgos que se pueden enfrentar con el abuso de bebidas alcohólicas. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión Especial Contra las Adicciones”.

Escrito de la ciudadana Leticia Burgos Ochoa, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Obregón, Sonora, el día 11 de febrero de 2016, con el objeto de que se instale una mesa de diálogos con Organismos civiles y feministas que dirigen su objeto social a la defensa, gestión, prevención y atención a la violencia, la violencia contra las mujeres; feminicidios y defensoras de derechos humanos, con el propósito de arribar a la armonización legislativa que se requiere para dar garantías plenas de seguridad y de paz a las mujeres, sus familias y comunidad del Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión para la Igualdad de Género”.

Escrito de la ciudadana Olivia Nohemí Rivera Vázquez, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Obregón, Sonora, el día 11 de febrero de

2016, cuyo objeto es de erradicar la violencia a través de talleres y campañas mediáticas con empresas del sector privado para la prevención y rehabilitación de personas violentadas y agresoras en el tema de violencia intrafamiliar. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión para la Igualdad de Género”.

Escrito de los ciudadanos Issa Morales, Fabiola Valenzuela, Juan Carlos Acuña, Leonardo Saavedra y César Gutiérrez, mediante el cual presentan propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Obregón, Sonora, el día 11 de febrero de 2016, con el objeto de que se puedan aceptar donaciones de particulares para la creación de albergues para mujeres y menores violentos. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión para la Igualdad de Género”.

Escrito del ciudadano César Daniel Gutiérrez, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Obregón, Sonora, el día 11 de febrero de 2016, con el objeto de crear un recinto donde puedan estar menores de edad en rehabilitación referente a las diferentes adicciones que puedan tener, y así de esta manera los atiendan de la mejor manera ya sea a través de ayuda psicológica, médica, educativa y las que sean necesarias para poder darle a tantos jóvenes la solución que se merecen. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión para la Igualdad de Género”.

Escrito de la ciudadana Leticia Burgos Ochoa, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Obregón, Sonora, el día 11 de febrero de 2016, cuyo objeto es que se instale una mesa de diálogo por parte del Congreso del Estado con los organismos de la sociedad civil con el fin de llevar a cabo la armonización legislativa estatal con la legislación federal en materia de violencia hacia las mujeres, discriminación, violencia intrafamiliar, salud y procuración de justicia, y las demás que sean necesarias para contar con un marco legal en la entidad que dé garantías plenas de seguridad y paz para las mujeres, sus familias y la comunidad en Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Educación y Cultura”.

Escrito del ciudadano Jesús Jaime Rochín Carrillo, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Obregón, Sonora, el día 11 de febrero de 2016, cuyo objeto es la redacción de una iniciativa de ley, dirigida a las instituciones involucradas en el proceso formativo de los niños y jóvenes, donde se tomen en consideración reglas, acciones y estrategias derivadas del papel de la familia, el papel de la escuela y el papel de los medios y redes sociales en el acoso. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Educación y Cultura”.

Escrito de la ciudadana Claudia Moreno Soto, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de

Prevención realizado en la ciudad de Obregón, Sonora, el día 11 de febrero de 2016, cuyo objeto es la implementación de diversas medidas por las autoridades estatales y municipales enfocadas a combatir la problemática del acoso escolar. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Educación y Cultura”.

Escrito del ciudadano Ricardo Laguna Soto, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención, realizado en la ciudad de Nogales, Sonora, el día 19 de febrero de 2016, cuyo objeto es la Implementación de reglamentos municipales y en la Ley de Salud, sobre medidas de prevención en la propagación del mosquito transmisor del dengue, Chikungunya y Zika. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Salud”.

Escrito de la ciudadana Elisa Romero, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención, realizado en la ciudad de Nogales, Sonora, el día 19 de febrero de 2016, cuyo objeto es la creación de programas e implementación de medidas para la detección a tiempo de la infección de esta enfermedad. (Creación de una ley sobre la Riketssia). La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Salud”.

Escrito de la ciudadana Gabriela Grijalva Granillo, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención, realizado en la ciudad de Nogales, Sonora, el día 19 de febrero de 2016, cuyo objeto es implementar medidas alimentarias sanas en el plan de estudio de las

escuelas en sus diferentes niveles; establecer políticas públicas en la preparación de alimentos; verificar en las escuelitas escolares la implementación de medidas que lleven a los estudiantes a una alimentación sana al ofrecer estas productos libres de grasa y otras cosas nocivas para la salud. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Salud”.

Escrito de la ciudadana Lourdes Villa Niebla, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención, realizado en la ciudad de Nogales, Sonora, el día 19 de febrero de 2016, cuyo objeto es buscar una mejor coordinación y la obtención de más recursos económicos para la implementación de medidas preventivas por parte de las autoridades responsables; la importancia de que la mujer mantenga un estilo de vida saludable; jornadas de salud intensas para poder concientizar plenamente a la mujer. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Salud”.

Escrito del ciudadano Ernesto Fernando Fernández Portillo, Comisario General de Policía, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Nogales, Sonora, el día 19 de febrero de 2016, cuyo objeto es fincar responsabilidades al peatón que incurra en falta al no cruzar calles, por lugares asignados; así como vincular a padres de familia y personal docente de las escuelas a tener responsabilidad en incidentes de víctimas de acoso escolar. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Seguridad Pública”.

Escrito de la ciudadana Nelly Félix de los Monteros, Presidenta de la Asociación Frente Responsable Operativo, FROAC, A.C., mediante la cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Nogales, Sonora, el día 19 de febrero de 2016, cuyo objeto es darse a conocer y explicar la importancia de dicha Asociación, participando en las soluciones de las fallas que hay en la ciudad, por lo cual proponen reactivar programas o iniciativas de Ley creando lazos de colaboración entre autoridades y asociaciones civiles para lograr la mejor solución para todos. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Seguridad Pública”.

Escrito del ciudadano Ramón Jaime Méndez Bracamontes, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Nogales, Sonora, el día 19 de febrero de 2016, cuyo objeto es Prevenir y encausar a través de la Práctica de las ARTES, conductas antisociales y delictivas en niños y jóvenes. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión Especial Contra las Adicciones”.

Escrito del ciudadano Karina Villalobos Contreras, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Nogales, Sonora, el día 19 de febrero de 2016, cuyo objeto es Aumentar la sanción a establecimientos y personas que vendan alcohol y tabaco a menores de edad. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión Especial Contra las Adicciones”.

Escrito del ciudadano Benito Castro Macías, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Nogales, Sonora, el día 19 de febrero de 2016, cuyo objeto es medir realmente la efectividad en prevención y rehabilitación de los centros existentes y entonces apoyar esos programas y que puedan atender a hombres y mujeres. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión Especial Contra las Adicciones”.

Escrito de la ciudadana Paola Melina Vázquez, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Nogales, Sonora, el día 19 de febrero de 2016, cuyo objeto es tener un mayor control sobre el uso de los medicamentos o drogas psiquiátricas, que están azotando a nuestra sociedad actual y son drogas legales. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión Especial Contra las Adicciones”.

Escrito del ciudadano Abelardo Gutiérrez Solís, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Nogales, Sonora, el día 19 de febrero de 2016, cuyo objeto es establecer un centro de rehabilitación para menores y apoyo en especie para los centros que ya están trabajando. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión Especial Contra las Adicciones”.

Escrito del ciudadano Mario Alberto Ruiz López, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Nogales, Sonora, el día 19 de febrero de 2016, cuyo objeto es que se incluya dentro de los programas educativos, un programa de prevención contra las adicciones en las instituciones educativas. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión Especial Contra las Adicciones”.

Escrito del ciudadano Joel Estrella Wetzal, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Nogales, Sonora, el día 19 de febrero de 2016, cuyo objeto es la formación de academias de desarrollo humano en escuelas. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión Especial Contra las Adicciones”.

Escrito del ciudadano Christian José Robles Vázquez, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Nogales, Sonora, el día 19 de febrero de 2016, con el objeto de modificar la Ley Federal del Trabajo, con el objeto de modificar la Ley Federal de Trabajo, para incorporar dentro de sus propósitos, que las empresas del sector privado destinen un presupuesto orientado a la capacitación, prevención de la violencia intrafamiliar, destinado a un tiempo de manera obligatoria para que los trabajadores tengan el derecho y la obligación de asistir a sesiones, cursos, conferencias, foros, entre otros, en materia de integración

familiar. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión para la Igualdad de Género”.

Escrito de la ciudadana Dolores Alicia Galindo, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Nogales, Sonora, el día 19 de febrero de 2016, con el objeto de institucionalizar acciones en instituciones educativas, centros de trabajo y en unidades administrativas encargadas de atender la violencia intrafamiliar para informar sobre el tipo de violencia que hay, los lugares donde acudan y dar seguimiento a las denuncias para prevenir este tipo de violencia. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión para la Igualdad de Género”.

Escrito de la ciudadana Lilián Graciela Villa Loera, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Nogales, Sonora, el día 19 de febrero de 2016, con el objeto de prevenir y atender los casos de acoso y hostigamiento y así mismo sean penalizados dichos delitos. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión para la Igualdad de Género”.

Escrito del ciudadano Leonardo Mendivil Chávez, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Nogales, Sonora, el día 19 de febrero de 2016, con el objeto de modificar el artículo 91 del Código Penal del Estado de Sonora. La

diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión para la Igualdad de Género”.

Escrito de los ciudadanos Jaksubeli González Hermosillo y Anibal Hermesdorf F., mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Nogales, Sonora, el día 19 de febrero de 2016, con el objeto de implementar el sistema PASEV a nivel municipal con la finalidad de normalizar las prácticas de las instituciones gubernamentales y así unificar esfuerzos que ayudaran a amentar la ruptura de cobertura en materia de prevención y atención en la ciudad de nogales. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión para la Igualdad de Género”.

Escrito de la ciudadana Isabel Gutiérrez Cárdenas, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Nogales, Sonora, el día 19 de febrero de 2016, con el cual propone dar obligatoriedad a las escuelas para padres al solicitar documentación para casarse, así como al registrar a los niños. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión para la Igualdad de Género2.

Escrito de la ciudadana Janeth Guadalupe Barnelt Enríquez, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Nogales, Sonora, el día 19 de

febrero de 2016, con el objeto de exigir que cada plantel educativo cuente por dos o más profesionales de salud mental (psicólogos) para tener la referencia y canalización de casos a las diversas instituciones responsables de la temática. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión para la Igualdad de Género”.

Escrito de la ciudadana Marielos, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Nogales, Sonora, el día 19 de febrero de 2016, con el objeto de que se trabaje con los menores en cuanto a valores para que ellos las apliquen en sus vidas y no lleguen a convertirse en delincuentes y así tener como meta que las nuevas generaciones sean sanas física y psicológicamente. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión para la Igualdad de Género”.

Escrito de la ciudadana Eva Chávez Gutiérrez, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Nogales, Sonora, el día 19 de febrero de 2016, con el objeto de que se trabaje en líneas prevención a través del hogar, escuelas, trabajos y empresas, y así se eduque a las personas para proteger a nuestras familias. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión para la Igualdad de Género”.

Escrito del ciudadano Jesús Daniel Romo Covarrubias, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia

de Prevención realizado en la ciudad de Nogales, Sonora, el día 19 de febrero de 2016, con el objeto de establecer lineamientos para promover una cultura de pareja que se regularice en pláticas de discernimiento previos a formalizar la relación; para que así analicen los estilos y formas de ser de cada persona y ver si son aptos para vivir en pareja y formar una familia, si no, que se les advierta de las posibles consecuencias de su unión. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión para la Igualdad de Género”.

Escrito del ciudadano José Carmen Pérez Pérez, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Nogales, Sonora, el día 19 de febrero de 2016, con el objeto de que el Gobierno del Estado proyecte de manera eficiente y permanente con personal especializado para que oriente e informe a las personas sobre las leyes, y su aplicación como consecuencia de cometer delito alguno. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión para la Igualdad de Género”.

Escrito del ciudadano Joaquín Taurian Montaña, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Nogales, Sonora, el día 19 de febrero de 2016, con el objeto de que por medio de instituciones se les dé un seguimiento al afectado y al responsable para de igual manera ejercer la sanción que le corresponda al responsable y que exista un apoyo a la familia ya sea económico o patrimonial.

La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión para la Igualdad de Género”.

Escrito de la ciudadana Ana Esther Álvarez Villa, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Nogales, Sonora, el día 19 de febrero de 2016, con el objeto de que a las personas afectadas por el delito de violencia intrafamiliar, se les otorgue apoyos financieros a las mujeres para la creación de sus negocios, incluyendo capacitación, y así fomentar la independencia económica de la mujer de su agresor. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión para la Igualdad de Género”.

Escrito de la ciudadana Teresa de Jesús Delgado Fraga, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Nogales, Sonora, el día 19 de febrero de 2016, con el objeto que se le penalice al violador con cadena perpetua. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión para la Igualdad de Género”.

Escrito del ciudadano Jesús Jaime Rochín Carrillo, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Nogales, Sonora, el día 19 de febrero de 2016, cuyo objeto es desarrollar protocolos de actuación para directores, maestros, alumnos y para auxiliar a los padres de familia con el propósito de prevenir y, en su

caso, encauzar adecuadamente situaciones de violencia en el entorno escolar y propiciar que se proporcione de inmediato el apoyo que se requiera en cada caso. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Educación y Cultura”.

Escrito del ciudadano Guillermo Rivera Caperón, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Nogales, Sonora, el día 19 de febrero de 2016, cuyo objeto es exhortar a las autoridades legislativas estatales, para que apliquen las disposiciones de ley aprobadas y publicadas, en materia de la creación del Expediente Único del Estudiante. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Educación y Cultura”.

Escrito de la ciudadana Griselda María Moroyoqui Ortega, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Nogales, Sonora, el día 19 de febrero de 2016, cuyo objeto es realizar acciones y programas a nivel estatal apoyados por dependencias de gobierno y no gubernamentales de atención especializada, dando a conocer un marco jurídico de prevención, atención y erradicar el problema del bullying dentro de los planteles educativos. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Educación y Cultura”.

Escrito del ciudadano Daniela Yeziret Reyes Rodríguez, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia

de Prevención realizado en la ciudad de Nogales, Sonora, el día 19 de febrero de 2016, cuyo objeto es llevar a cabo “entrenamiento en detección de Bullying aparente” en las aulas, enfocado principalmente en los maestros. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Educación y Cultura”.

Escrito de la ciudadana María Isabel Barragán Peña, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Nogales, Sonora, el día 19 de febrero de 2016, cuyo objeto es llevar a cabo las acciones necesarias para prevenir el bullying desde distintas áreas, involucrando maestros, personal que labora dentro de la institución, así como la designación de recursos y la incorporación de profesionales para el seguimiento de ellos. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Educación y Cultura”.

Escrito del ciudadano Carlos Vázquez, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Nogales, Sonora, el día 19 de febrero de 2016, cuyo objeto es darles seguimiento a los agredidos, pero también darles apoyo voluntario a los padres para que acudan a las reuniones de padres de familia. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Educación y Cultura”.

Escrito del ciudadano Guadalupe Cárdenas R., mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Nogales, Sonora, el día 19 de febrero de 2016,

cuyo objeto es propiciar la educación para las adolescentes que estén embarazadas o que ya tengan hijos, la educación puede ser formal o no formal. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Educación y Cultura”.

Escrito de los Alumnos de Psicología de la Universidad de Sonora, Campus Nogales, mediante el cual presentaron propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Nogales, Sonora, el día 19 de febrero de 2016, cuyo objeto es no sólo el hecho de darle atención al entrenamiento a los padres a las instituciones, sino también a los niños afectados o agresores, para fomentar y mejorar sus habilidades sociales y asertividad para el afrontamiento en cuanto a los niños agredidos y la evitación en los niños agresores. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Educación y Cultura”.

Escrito del ciudadano Licenciado Héctor Madrid Castro, con el que remite a este Poder Legislativo, dos ejemplares del libro titulado “Diversas Miradas Iberoamericanas sobre Proceso Civil, la Mediación y el Arbitraje”, con el objeto de donarlos y así incrementar el acervo bibliográfico del Congreso del Estado. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se envían a la biblioteca de este poder legislativo”.

Escrito del ciudadano Alejandro Godoy Fernández, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención, realizado en la ciudad de Nogales, Sonora, el día 19 de febrero de

2016, cuyo objeto es que se implemente la creación de programas que ayuden para la detección de casos de rickettsiosis, mediante la educación sanitaria de los hogares, escuelas y oficinas para la eliminación de criadero de animales. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Salud”.

Escrito de la ciudadana Dra. Martha Miker Palafox, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Nogales, Sonora, el día 19 de febrero de 2016, con el objeto de Cambio legal al delito de estupro, que se persiga por oficio. Ya que la mayoría de jóvenes en Nogales embarazadas es por un adulto con o sin consentimiento de padres o madres. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión para la Igualdad de Género”.

Escrito de la ciudadana Dra. Zonia S. Peterson, mediante el cual presentó propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana en materia de Prevención realizado en la ciudad de Nogales, Sonora, el día 19 de febrero de 2016, con el objeto de penalizar a las madres de las víctimas de violación. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión para la Igualdad de Género”.

Escrito del Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo la modificación de la integración de dicho grupo. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y enterados”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Díaz Brown Ojeda, dio lectura a su iniciativa con punto de: “**A C U E R D O: Ú N I C O.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve hacer un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, a través de la Secretaría de Educación Pública, para que dentro del ámbito de su competencia lleve a cabo las medidas que considere necesarias para implementar en las escuelas de educación básica, tanto públicas como privadas, materias que fomenten los valores, con especial énfasis en el valor del respeto, a efecto de prevenir la violencia escolar en los planteles educativos”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Guillén Partida para decir que uno de los principales factores de la descomposición social es la ausencia de valores, y el exhortar a la autoridad federal para que lo contemple en el plan de estudios, es una estrategia eficaz y fundamental, por ello, le solicitó permitirle sumarse al mismo. En ese tenor, las diputadas Sanchez Chiu y Gutiérrez Mazón también solicitaron sumarse al exhorto.

Seguidamente, el diputado León García, agregó que estos temas dan la oportunidad para coincidir, y dijo que los niños ven anormales a otros

niños, de ahí la importancia de la educación en escuelas y en casa, pues la discriminación se da por sobrepeso, por discapacidad, por venir de familias disfuncionales. Dijo también que debe manejarse el tema de la diversidad en las escuelas, pues ésta lleva a la inclusión.

Y sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; y sin que se presentase objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Lara Moreno dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que modifica el artículo 17 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión Primera de Hacienda.

Asentado el trámite, la diputada Robles Linares, agregó que es un avance, pues se están adelantando a la aprobación de deuda de Estados y municipios, misma que está por votarse en el Congreso de la Unión, y uno de los fuertes impulsores a nivel federal fue el grupo parlamentario del PAN, en la transparencia, rendición de cuentas, y de acotar los montos que los municipios adquieren sobre deuda. Se refirió a las acciones productivas que los gobiernos estatales y municipales utilizan, los cuales dijo, es muy general, por eso le da gusto

que la diputada Lara Moreno lo haya acotado respecto a lo que se hizo a nivel federal, y Sonora vaya a la vanguardia en este tema.

Seguidamente, el diputado León García dijo que el tema de la inversión pública productiva, de la deuda de refinanciamiento es obligación de este Congreso Local, pues deben vigilar y transparentar el recurso público, y acotar la voluntad del gobernante para endeudarse a cada momento con irresponsabilidad.

A su vez, la diputada Hernández Barajas dijo que a veces satanizan el tema de la deuda, pero cuando delimitan y definen claramente los conceptos, el ciudadano tiene más claridad al respecto; ahora bien, respecto de la solicitud de deuda para pagar más deuda, algo que sucede con las administraciones entrantes, se ve en la imposibilidad de correr un gobierno cuando tiene más deuda de lo que le ingresa, y es lo que sucede actualmente, de ahí el solicitar sumarse a la iniciativa.

Acto seguido, la diputada López Godínez también se sumó porque el derecho de decidir libremente si es de aprobar o no las deudas solicitadas por los municipios o por el Estado, va junto a la obligación de poner límites y estar observantes del destino de ese recurso.

En ese sentido, el diputado Lam Angulo agregó que deben ser vigilantes para que ninguna aprobación a los municipios sea un cheque en blanco, para que los recursos obtenidos sean aplicados correctamente.

Por último, el diputado Fu Salcido secundó la importancia de la iniciativa, y agregó que ha participado con estos temas pues deben actuar con más responsabilidad y de cara a los ciudadanos cuando organicen comités de participación.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Fu Salcido dio lectura a la iniciativa presentada en unión con los diputados Acosta Cid, López Cárdenas, Dagnino Escoboza y Gutiérrez Jiménez, con punto de Acuerdo para exhortar al Director General de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Enrique Ochoa Reza, y al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, Luis Videgaray Caso, a efecto de que en el marco de sus atribuciones competenciales realicen las acciones conducentes para reclasificar la tarifa de energía eléctrica de uso doméstico que actualmente se cobra en los municipios de Agua Prieta, Nogales, San Luis Rio Colorado, Cananea y General Plutarco Elías Calles, Sonora, a fin de que se cobre una tarifa con mayor subsidio federal y esté más acorde a sus condiciones climatológicas, lo que redunde en una mejora de la economía de las familias en estos municipios fronterizos, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Energía y Medio Ambiente y Cambio Climático.

Asentado el trámite, hizo uso de la voz el diputado Acuña Arredondo para decir textualmente:

“Para hacer el siguiente comentario, efectivamente mi diputado Carlos Fu, totalmente de acuerdo contigo y con ustedes por supuesto que son varios los diputados que hacen la propuesta de exhorto, Caborca, Sonora tiene o sufre la misma suerte de tener solamente calor y frío, y los criterios para las tarifas eléctricas donde piden un promedio de 33° no únicamente es San Luis Río Colorado, Caborca e incluso Puerto Peñasco no la dan porque precisamente es muy extremo el clima, tenemos temperaturas muy altas por arriba de los 40° en el verano y tenemos temperaturas muy bajas por abajo de los 0° en el invierno, de tal manera que las tarifas en ese criterio no podemos caer, no podemos clasificar y siguen siendo tarifas muy altas para estas regiones del desierto.

Yo quisiera en lo particular sumarme a ese exhorto, quisiera que fuese incluido Caborca, porque Caborca desde el 2002 se le nombró zona fronteriza para el tema de que es una zona que merece ese mismo tratamiento de aranceles, pero que no hemos recibido realmente ese tratamiento, de tal manera que si queremos realmente ser competitivos en toda esa franja fronteriza, incluyendo a Caborca y Puerto Peñasco, pues entonces necesitamos que esos energéticos tanto como la gasolina que ya está en un proceso con la reforma energética en un proceso de bajar precios, de homologar precios con la línea fronteriza, bueno aquí estamos hablando de un energético el caso de la energía eléctrica, que mueve la frontera, que mueve Sonora, de tal manera que yo quisiera ser incluido ahí mi diputado, y a todos los diputados que hacen el exhorto y naturalmente que se incluyera en lo particular a Caborca y Puerto Peñasco”.

A su vez, la diputada Valdés Avilés dijo que es un problema añejo, y de muchas regiones en el Estado. Dijo también que en Navojoa han librado muchas batallas para que sea considerado dentro de la tarifa 1F, por ello le gustaría que este exhorto no quedara como un llamado a misa, y fuese creada una mesa de negociación con la CFE y ver de qué manera abordan el tema; y ver las variables tomadas en cuenta para esta evaluación, tomar en cuenta la sensación térmica que afecta a muchas regiones, gestionar apoyos para la creación de energía solar o eólica que ayuden a bajar el costo de la energía eléctrica.

En ese tenor, las diputadas López Godínez y Hernández Barajas solicitaron a sus compañeros del Partido Acción Nacional les permitiesen sumarse a esta iniciativa.

Seguidamente, el diputado Márquez Cázares agregó que Navojoa no ha sido incluido en el decreto con el cual a Los Mochis y Obregón se les benefició con una tarifa especial, por eso propuso que en la reunión de Comisión para dictaminar esta iniciativa, sea invitado un representante de la Comisión Federal de Electricidad, y sea revisada a profundidad esta situación, pues hay muchos factores que influyen para determinar la tarifa en un lugar; sin embargo las fórmulas que aplican no son suficientes, de ahí la importancia de analizar los distintos factores en las distintas regiones, y puedan defender esta causa.

Acto seguido, el diputado Gutiérrez Jiménez dijo es lamentable que los ciudadanos de Nogales paguen tarifas domésticas caras; quieren pagar tarifas justas, pues al ser Nogales frontera, pone en desventaja frente a la competitividad comercial y empresarial, dado que el aumento al impuesto al valor agregado por la federación se suma a la injusticia tributaria. Por último, dijo que era bueno que se integrara la Asamblea a esta causa pues deben recordar que así como se homologó las gasolinas en la frontera, también pueden lograr la homologación de las tarifas eléctricas.

También los diputados León García, Lam Angulo y Fu Salcido, manifestaron su interés por sumarse a esta iniciativa, pues deben ser un

poder que lucha para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, dado que se vive en un Estado desértico, de ahí la importancia de crear mesas de trabajo con los representantes de esa paraestatal.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Ayala Robles Linares dio lectura al dictamen presentado por las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de:

“DECRETO

QUE AUTORIZA A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA POR CONDUCTO DE SUS AYUNTAMIENTOS, A CONTRATAR CRÉDITOS O EMPRÉSTITOS HASTA POR LOS MONTOS QUE SE DETERMINEN PARA CADA CASO, Y PARA AFECTAR EL DERECHO Y LOS INGRESOS QUE LES CORRESPONDAN EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, COMO FUENTE DE PAGO DE LOS MISMOS, MEDIANTE EL MECANISMO DE PAGO QUE SE PRECISA.

ARTÍCULO 1º.- El presente Decreto es de orden público e interés social, y tiene por objeto autorizar a los municipios del Estado de Sonora, por conducto de sus representantes, en los términos de la ley, a contratar créditos o empréstitos con una Institución de Crédito del Sistema Financiero Mexicano, hasta por los montos que resulten de lo que más adelante se indica, según corresponda, y para afectar como fuente pago de las obligaciones que deriven de la contratación y disposición de los mismos, el derecho y los ingresos que les correspondan en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, hasta por el porcentaje que más adelante se indica; mediante el mecanismo de pago que se señala adelante, en los términos que este Decreto establece.

ARTÍCULO 2º.- Para los efectos a que se refiere el artículo 1º del presente Decreto, se autoriza: A cada uno de los municipios de Sonora a contratar créditos, a tasa fija, hasta por el equivalente a **0.75 (cero punto setenta y cinco)** veces el monto de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal autorizado a cada uno de ellos para el ejercicio fiscal de 2016; mismos que serán destinados a financiar inversiones públicas productivas conforme a lo que se precisa en el catálogo de acciones establecido en los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social, de conformidad con lo que dispone el artículo 33, inciso A, numeral I, de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los créditos a que se refiere al párrafo precedente podrán ser contratados en el transcurso de los ejercicios fiscales del 2016 a 2018 y amortizados en su totalidad en los plazos que se convengan con la Institución acreditante, sin que excedan el primer día hábil de septiembre de 2018.

Los municipios podrán negociar los términos y condiciones del o los financiamientos con la institución de crédito; y para la determinación de los montos a contratar, deberá respetar lo antes señalado y observar lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 3° de este Decreto.

ARTÍCULO 3°.- Se autoriza a los municipios del Estado de Sonora para que afecten como fuente de pago de los créditos que contraten y dispongan, respectivamente, al amparo del presente Decreto, hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho y los ingresos que les correspondan en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en términos de lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, mediante el mecanismo a que se refiere el artículo 4° de este Decreto, en el entendido de que para los ejercicios fiscales subsecuentes los acreditados podrán destinar al servicio de la deuda derivada de la contratación de los financiamientos, lo que resulte mayor entre aplicar el 25% (veinticinco por ciento) a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, correspondientes al año de que se trate o a los recursos correspondientes al año en que los financiamientos hayan sido contratados.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal que se destinen al pago de los financiamientos, incluyendo el pago de capital, intereses, comisiones y cualquier otro concepto, no podrán exceder de los montos que se determinen de conformidad a lo establecido en el artículo 2° del presente Decreto, según corresponda.

Los municipios del Estado de Sonora que decidan contratar créditos al amparo de la autorización contenida en el presente Decreto, deberán contar con la autorización expresa de sus respectivos Ayuntamientos para la contratación de los financiamientos y la afectación del derecho y los ingresos que les correspondan en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, a través del mecanismo que se señala en el artículo 4° de este Decreto.

ARTÍCULO 4°.- Se autoriza al Gobierno del Estado para que, a través de la Secretaría de Hacienda, de no contar con él, lleve a cabo la constitución de un fideicomiso irrevocable de administración y pago, con la institución fiduciaria de su elección, que tenga entre sus fines captar la totalidad de los flujos que periódicamente la Tesorería de la Federación le transfiera del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, y dicho fideicomiso pueda servir: a) de mecanismo de captación de la totalidad de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal; y b) de mecanismo de pago de financiamientos para proyectos de inversión, infraestructura de aquellos municipios que decidan adherirse al mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 33 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, según corresponda.

Para tales efectos, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, en caso de no haberlo hecho con anterioridad deberá notificar a la Tesorería de la Federación y, en su caso a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la constitución del fideicomiso como mecanismo de captación de la totalidad de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, instruyéndola irrevocablemente a que abone dichos recursos en el fideicomiso.

Las instrucciones antes referidas deberán tener el carácter de irrevocables, en tanto se mantenga vigente el fideicomiso. El Poder Ejecutivo del Estado no podrá extinguir el fideicomiso en la medida en que existan fideicomitentes adherentes y/o acreedores inscritos como fideicomisarios en primer lugar. De considerarlo conveniente, el mecanismo de pago de los financiamientos, podrá ser a través de la formalización de contratos de mandato, que suscriban Los Municipios del Estado de Sonora con el carácter de mandatario con la Secretaría de Hacienda del Estado, para que por cuenta y orden de los primeros cubra a la institución acreedora las obligaciones de pago que derivan de los créditos que contraten.

ARTÍCULO 5º.- Se autoriza a los presidentes municipales, sin perjuicio de las atribuciones de sus H. Ayuntamientos, para que realicen todas las gestiones, negociaciones y trámites necesarios ante las entidades públicas y privadas que correspondan, para la celebración de los financiamientos, los mecanismos de pago a que se refiere el Artículo 4º de este Decreto, así como para celebrar todos los actos jurídicos necesarios o convenientes para dar cumplimiento a las disposiciones del presente Decreto y/o a los contratos que con base en el mismo se celebren, como son realizar notificaciones, dar avisos, presentar información, solicitar inscripciones en registros, entre otras.

Se autoriza al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda del Estado, para que promueva, a favor de los municipios, las solicitudes de apoyo por parte de instituciones públicas o privadas que coadyuven a la instrumentación de los financiamientos y del mecanismo para la fuente de pago prevista en el presente Decreto, a fin de que los municipios que decidan celebrar las operaciones autorizadas en este instrumento puedan, en su caso, recibir los apoyos correspondientes.

ARTÍCULO 6º.- Se autoriza al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda del Estado, a pagar en su caso, los gastos y demás erogaciones relacionados con la constitución, operación y, en su caso, modificación del fideicomiso a que se refiere el Artículo 4º de este Decreto y, en su caso, la calificación de los financiamientos de los municipios que se incorporen al fideicomiso referido. Para tales efectos, el Estado podrá pagar los gastos y demás erogaciones antes referidas, directamente o aportar al fideicomiso a que se refiere el Artículo 4º de este Decreto, los recursos necesarios para pagar los mencionados conceptos.

ARTÍCULO 7º.- Los créditos que se autorizan con este Decreto constituirán deuda pública y, en consecuencia, deberán inscribirse en el Registro Estatal de Deuda Pública y ante el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO 8º.- El importe del crédito que cada municipio decida contratar en el ejercicio fiscal 2016, será considerado ingreso por financiamiento o deuda del ejercicio fiscal 2016, con independencia de lo que se encuentre previsto o no en las Leyes de Ingresos de los respectivos municipios para dicho ejercicio fiscal.

Para los ejercicios 2017 y 2018, los municipios que pretendan contratar crédito al amparo de este Decreto, tendrán que realizar previamente a la contratación, la previsión o reforma correspondiente en sus Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos del año de que se trate, o en su defecto, obtener la autorización de la Legislatura para que el importe del financiamiento a contratar sea considerado como ingreso adicional para el ejercicio de que se trate.

El monto del o los créditos que individualmente decida contratar cada Municipio, no podrá exceder el importe que se determine para cada uno de ellos conforme a lo dispuesto en el Artículo Segundo del presente Decreto, en tal virtud, la cantidad de cada financiamiento se establecerá considerando el periodo disponible entre el momento de su contratación y el plazo máximo para su amortización.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para los efectos del presente Decreto, se derogan todas las disposiciones estatales que se opongan al mismo”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión dictaminadora, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Gómez Reyna, para decir que el antecedente particular de este programa de Sedesol, que le permite a los diferentes ayuntamientos tener accesibilidad para llevar a cabo inversiones en beneficio de segmentos sociales sobre todo desprotegidos, abre también la oportunidad de recibir recursos adicionales, y este

mecanismo que busca ser aprobado por esta Soberanía, tiene que ver con la oportunidad para que Banobras haya llegado a un acuerdo a nivel nacional con Sedesol, para ofrecerle la oportunidad a los ayuntamientos que tienen programados en sus 3 años un monto específico para llevar a cabo obras de infraestructura, puedan aprovechar el adelantar ese fondo de los 3 años hasta en un 75% y que tengan la posibilidad de llevar a cabo obras de infraestructura; de otra suerte los ayuntamientos tendrían que arrancar una obra y pagar el 33% en el 2016, el otro 33% en 2017 y el otro 33% y un poco más en el 2018, entendiéndose que este mecanismo no es una deuda, sino un adelanto sobre un programa federal, lo que da a los ayuntamientos de todos los colores, la posibilidad de accesibilidad a proyectos de inversión, de ahí la importancia de aprobarlo.

Y sin que se presentasen más participaciones, fue aprobado en lo general, por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, la presidencia puso a discusión el Decreto en lo particular; y sin que se presentase participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Serrato Castell antes de dar lectura al dictamen presentado por la Comisión Segunda de Hacienda, dijo que el alcalde de Guaymas pidió le apoyaran para reestructurar toda la deuda acumulada a través de los años, pues en diciembre no fue discutida esta solicitud.

“D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, PARA QUE GESTIONE Y CONTRATE, EN LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO Y EN UNA O VARIAS ETAPAS, EL OTORGAMIENTO DE UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS HASTA POR LA SUMA DE \$410'000,000.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

ARTÍCULO PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 61, fracción IV, inciso I, y 63 fracción II, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; en los artículos 3º fracciones V, X, XI y XII, 4º. fracciones I y IV, 11, fracciones II, III, V y VII, y 17 de la Ley de Deuda Pública; y en el Artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal; se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para que, en una o varias etapas y por conducto de sus representantes facultados por la ley, gestione y contrate uno o varios financiamientos hasta por la cantidad de \$410'000,000.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Dicho monto comprende las operaciones de refinanciamiento y/o reestructura de los saldos insolutos de los contratos de crédito siguientes:

- a. El celebrado con Grupo Financiero Banorte, S.A. de C.V., con un saldo de hasta \$47'701,843.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.),
- b. El celebrado con el Banco Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple, con un saldo de hasta \$312'233,380.00 (TRECIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).

Las operaciones autorizadas deberán ser contratadas con una o más instituciones bancarias del sistema financiero mexicano, ser pagaderas en moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos, dentro del territorio nacional, y prever expresamente la prohibición de su cesión a extranjeros.

En cualquiera de las operaciones, incluyendo la reestructuración, que se realicen al amparo de las autorizaciones concedidas por este Decreto, podrán pactarse plazos de gracia para el pago de capital de hasta 24 (veinticuatro) meses, sin que en ningún caso el plazo de los financiamientos pueda exceder de 20 (veinte) años contados a partir de su contratación y/o reestructuración.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para que por conducto de sus representantes facultados por la ley celebre y/o modifique las operaciones financieras de cobertura de tasa de interés, así como sus renovaciones que se estimen convenientes o necesarias, por el plazo que se considere necesario a efecto de evitar y/o disminuir riesgos financieros que se

podieran derivar de las reestructuraciones o los empréstitos que contraiga el Municipio conforme a lo autorizado en el presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO.- Se autoriza que el Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, por conducto de sus representantes facultados por la ley y en caso de considerarlo conveniente contrate, con una o más instituciones de banca comercial mexicana y/o de banca de desarrollo, garantías o apoyos financieros de cualquier tipo relacionados con los financiamientos y/o reestructuraciones a que se refiere el Artículo Primero de este Decreto, incluyendo sin limitación garantías de pago oportuno, líneas contingentes u operaciones similares, o múltiples mecanismos de refinanciamiento garantizado y/o cualesquiera instrumento de garantía de pago similares y/o de soporte crediticio, hasta por un monto equivalente a las cantidades pagaderas por el Municipio de Guaymas, de conformidad con dichos financiamientos y/o reestructuraciones.

ARTÍCULO CUARTO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para que por conducto de sus representantes facultados por la ley establezca y pacte las bases, términos, condiciones y modalidades que estime necesarias o convenientes respecto de las operaciones, contratos y demás actos autorizados en este Decreto. Así mismo para que celebre cualquier acto o convenio que permita celebrar las operaciones de financiamiento, reestructura y/o refinanciamiento autorizadas en este Decreto.

ARTÍCULO QUINTO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para que por conducto de sus representantes facultados por la ley, lleve a cabo la negociación, celebración y suscripción de cualquier contrato o convenio y celebre y suscriba cualquier acto que sea necesario para obtener y formalizar el o los contratos de financiamientos y/o reestructuraciones previstos en el presente Decreto, así como para que suscriba a nombre y en representación del Municipio de Guaymas, cualquier título de crédito u otros documentos al amparo de dicho o dichos contratos de financiamiento y/o reestructuraciones.

ARTÍCULO SEXTO.- Se autoriza que el Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para que, por conducto de sus representantes facultados por la ley, celebre, modifique y/o se adhiera y/o utilice, uno o varios fideicomisos irrevocables de administración, garantía y/o fuente de pago, como fideicomitente y fideicomisario, o mecanismo de garantía y/o fuente de pago similar, para garantizar y/o pagar las obligaciones que contraiga conforme el o los financiamientos y operaciones autorizadas en el Artículo Primero de este Decreto. En su caso, el o los fideicomisos permanecerán vigentes y no se podrán extinguir hasta que las obligaciones de pago correspondientes del Municipio de Guaymas, bajo dichos financiamientos y, en su caso operaciones autorizadas con anterioridad, sean cubiertas en su totalidad o exista consentimiento expreso de todos los acreedores que figuren como fideicomisarios en el fideicomiso correspondiente.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se autoriza que el Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, por conducto de sus representantes facultados por la ley, aporte

y afecte a dicho fideicomiso o mecanismo de garantía y/o fuente de pago similar, el derecho a recibir los ingresos sobre las participaciones presentes o futuras que en ingresos federales le correspondan en términos de la Ley de Coordinación Fiscal, como garantía y/o fuente de pago de los financiamientos y/o reestructuraciones autorizados anteriormente; así mismo, para afectar aquellos derechos que deriven de las operaciones financieras de cobertura de tasa de interés y los que deriven de las garantías o apoyos crediticios que llegue en su caso a contratar el Ayuntamiento al amparo de este Decreto los cuales, en su caso, podrán tener la misma fuente de pago y/o garantía que los financiamientos y/o reestructuraciones.

ARTÍCULO OCTAVO.- Los empréstitos y/o reestructuraciones que se celebren conforme al presente Decreto deberán inscribirse en el Registro de Deuda Pública Municipal, en el Registro Estatal de Deuda Pública y en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el caso de que la normatividad federal correspondiente establezca forma distinta de registro de deuda municipal, las inscripciones deberán realizarse en términos de la misma.

ARTÍCULO NOVENO.- De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 73, fracción VIII, numeral 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo a la normatividad relativa, se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora para celebrar convenios con el Gobierno Federal y/o con el Ejecutivo del Estado, para obtener garantías que fortalezcan las estructuras de los financiamientos, reestructuras o refinanciamientos autorizados en el presente Decreto, así como a realizar y/o suscribir cuantas gestiones, trámites y documentos sean necesarios a este efecto.

ARTÍCULO DÉCIMO.- En términos de los artículos precedentes y del artículo 3º fracción XVII y del artículo 11 fracción III de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora, se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, por conducto de sus representantes facultados por la ley, a llevar a cabo las reestructuras de los financiamientos de manera directa con la institución que corresponda. El Ayuntamiento de Guaymas justificará las mejores condiciones tomadas en cuenta para la reestructuración.

La contratación de los empréstitos para, en su caso, los refinanciamientos, deberán ser convenidos y contratados en las mejores condiciones del mercado, financieras, jurídicas y de disponibilidad de recursos. Para ello, el Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento y el Tesorero Municipal deberán:

- a. Determinar las condiciones generales, requisitos y procedimientos que aseguren que las instituciones bancarias interesadas en el otorgamiento de los empréstitos y/o los refinanciamientos de los financiamientos ya otorgados, puedan participar en las mismas condiciones de información en el proceso de presentación de propuestas.

- b. Hacer del conocimiento de las instituciones bancarias que operan en territorio nacional, sobre las condiciones generales mencionadas en el inciso precedente, para que puedan presentar sus propuestas. Para ello, bastará que se publique en un medio oficial y/o comercial, independientemente de cualquiera otra forma en que conste este hecho.
- c. El procedimiento que establezcan las bases deberá incluir que las instituciones bancarias participantes puedan estar representadas al momento de la apertura de sus propuestas, así como en las demás etapas que garanticen la eficiencia y transparencia del proceso.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las autorizaciones concedidas en el presente Decreto estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2016, con el propósito de que se puedan formalizar las operaciones autorizadas en el mismo y disponer de los financiamientos durante el año 2016, sin necesidad de decreto o cualquier tipo de autorización adicional.

A partir de la fecha de disposición de recursos provenientes de los financiamientos que al amparo del presente Decreto se obtengan, se considerarán incluidos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Guaymas, Sonora, en el ejercicio fiscal correspondiente al año en el que se obtengan los recursos mencionados.

De obtenerse los recursos de los financiamientos autorizados, el Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, deberá hacer las previsiones y, en su caso, adecuaciones correspondientes en su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea, la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión dictaminadora, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Villegas Rodríguez, quien agradeció al diputado Serrato Castell el escuchar la petición sobre Guaymas, pues se han tenido años muy complicados en

el manejo de los recursos y necesitan un respiro. Dijo también que el Partido Acción Nacional está de acuerdo con el refinanciamiento, lo que permitirá poder trabajar en el Ayuntamiento, aclarando que hay gobiernos que se endeudan irresponsablemente, pero reconoce la labor del alcalde de Guaymas por trabajar con los pocos recursos que se tienen, por eso exhorta a los ejecutivos estatal y federal para que lleguen más recursos a ese municipio, pues hay 3 mil millones de pesos que no están etiquetados.

Y sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado el Decreto en lo general, por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, la presidencia puso a discusión el Decreto en lo particular; sin que se presentase participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, el diputado Castillo Godínez dio lectura al dictamen presentado por la Comisión Segunda de Hacienda, con proyecto de:

“D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BÁCUM, SONORA, A OTORGAR EN GARANTÍA Y/O FUENTE DE PAGO ALTERNA, UN PORCENTAJE SUFICIENTE Y NECESARIO DE LOS DERECHOS DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE BÁCUM, SONORA, PARA GARANTIZAR LA CONTRAPRESTACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO DE AUTOABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SYNERGY KAPOVERDIA S.A DE C.V. Y EL AYUNTAMIENTO DE BÁCUM.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de BÁCUM, Sonora, a otorgar como garantía y/o fuente de pago alterna, un porcentaje suficiente y necesario de los derechos de las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio de BÁCUM, Sonora, para garantizar la contraprestación derivada del CONTRATO DE AUTOABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SYNERGY KAPOVERDIA, S.A. DE C.V. Y EL AYUNTAMIENTO DE BÁCUM, SONORA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de BÁCUM, Sonora, para que establezca las bases, condiciones y modalidades que estimen necesarias o pertinentes respecto a las operaciones que aquí se autorizan y para que concurren a la firma de los contratos relativos, por conducto de sus servidores públicos o representantes legalmente investidos para la celebración de los actos jurídicos, mismos que se inscribirán en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que para el efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en el Registro Estatal de Deuda Pública, de conformidad con lo que establecen los artículos 9º de la Ley de Coordinación Fiscal y 13 de la Ley de Deuda Pública del Estado.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitada por la Comisión dictaminadora, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular; sin que se presentare objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, el diputado Dagnino Escobosa dio lectura al dictamen presentado por la Comisión Segunda de Hacienda, con proyecto de:

“D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BAVIÁCORA SONORA, A OTORGAR EN GARANTÍA Y/O FUENTE DE PAGO ALTERNA, UN PORCENTAJE SUFICIENTE Y NECESARIO DE LOS DERECHOS DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE BAVIÁCORA, SONORA, PARA GARANTIZAR LA CONTRAPRESTACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO DE AUTOABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SYNERGY KAPOVERDIA S.A DE C.V. Y EL AYUNTAMIENTO DE BAVIÁCORA.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Baviácora, Sonora, a otorgar como garantía y/o fuente de pago alterna, un porcentaje suficiente y necesario de los derechos de las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio de Baviácora, Sonora, para garantizar la contraprestación derivada del CONTRATO DE AUTOABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SYNERGY KAPOVERDIA, S.A. DE C.V. Y EL AYUNTAMIENTO DE BAVIÁCORA, SONORA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Baviácora, Sonora, para que establezca las bases, condiciones y modalidades que estimen necesarias o pertinentes respecto a las operaciones que aquí se autorizan y para que concurren a la firma de los contratos relativos, por conducto de sus servidores públicos o representantes legalmente investidos para la celebración de los actos jurídicos, mismos que se inscribirán en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que para el efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en el Registro Estatal de Deuda Pública, de conformidad con lo que establecen los artículos 9º de la Ley de Coordinación Fiscal y 13 de la Ley de Deuda Pública del Estado.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitada por la Comisión dictaminadora, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular; sin que se presentare objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, la diputada López Godínez dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de:

“ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve dejar sin efectos el Acuerdo número 182, de fecha 2 de junio del año 2011, solamente por lo que corresponde al C. Luis Enrique Pérez Alvidrez.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora, dejará de aplicar en perjuicio del quejoso el párrafo segundo del artículo 314 de la Ley Electoral para el Estado de Sonora, toda vez que, dentro del marco legal del Estado de Sonora, ya no se encuentra vigente el Código Electoral para el Estado de Sonora, aprobado el día 28 de junio del año 2005 ni su artículo 314, segundo párrafo, por lo que su aplicación presente y futura no es jurídica y materialmente posible.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora, instruye al Presidente del Poder Legislativo, para que sea el conducto por medio del cual se realice la comunicación con el Tribunal Electoral del Estado de Sonora, para el efecto de que colabore con esta Soberanía, permitiendo tener acceso al trabajo realizado por el C. Luis Enrique Pérez Alvidrez y remitiendo la información necesaria para su evaluación”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitada por la Comisión dictaminadora, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 12 de la orden del día, el diputado Lam Angulo dio lectura a su posicionamiento, respecto de la agenda legislativa para el segundo periodo de sesiones ordinarias, el cual dice textualmente:

“El presente posicionamiento va en el sentido de marcar con responsabilidad y mucho respeto a este Poder, al Ejecutivo y al Judicial, que en conjunto hacemos el gobierno del Estado de Sonora, que a 6 meses de distancia, medio año de haber tomado posiciones, sobre todo el Ejecutivo y el Legislativo, pues ya los ciudadanos y las ciudadanas sonorenses esperan resultados, han estado los ciudadanos muy atentos del trabajo de este Poder Legislativo, y las voces que escuchamos, las opiniones generalizadas es que sea visto mucho dinamismo en este Poder Legislativo, se ha presentado mucho trabajo, hay mucha palabra, hay mucho documento, pero que todavía no se asoman los resultados eficaces a los que se aspira tener para la resolución de cada uno de los problemas que existen y algunos ancestrales.

Como Parlamento Estatal, estamos constituidos indiscutiblemente con la representación política electoral de diversas Ideologías, que el voto Ciudadano Mandató por tres años.

La esencia de la Democracia que aspira la Ciudadanía, es que mayorías y minorías que ejercemos esta representación legislativa sea justa, es decir, que sigamos dignificando mediante la civilidad política responsable ante una Sociedad necesitada que sus Gobiernos actúen ante los retos de interés público.

La experiencia de cada inicio de periodo de sesiones, es que las y los Diputados que integramos esta Legislatura sigamos impulsando cada quien las tareas de legislar, como se ha venido realizando.

Este inicio es una oportunidad más como Congresistas, para seguir rescatando la Confianza en la Ciudadanía tanto en Centros Urbanos y Áreas Rurales, así como Organizaciones No Gubernamentales de nuestro Sonora.

Que el voto Ciudadano sí haya sido útil en la transformación de mejores Leyes, que regulen esos sentimientos de demandas que en carne propia miles de Sonorenses requieren que les Cumplamos.

En el pasado período ordinario de sesiones, Como Diputado del PRD, en tiempo y forma, presenté Puntos de Acuerdo y Posicionamientos, respecto a la necesidad de actuar apoyando en:

- La Gratuidad de la Educación Pública Media Superior;
- A las Comunidades y Pueblos Indígenas de Sonora;
- A las Jefas Madres de Familia;
- Como Integrante y Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, juntos con mis Compañeras y Compañeros Diputados del PRI y PAN, aprobamos la realización de Foros en esta mitad del año que transcurre, para legislar a fondo las Necesidades y Derechos de nuestras Etnias Sonorenses.

- La Iniciativa de Ley que reforma la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, para la creación de la Secretaría de la Mujer;

- Iniciativa de Ley que reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para que las Comisiones de Gobierno interior de esta Soberanía, sean integradas con pluralidad política de los partidos políticos representados en la misma.

- Punto de Acuerdo sobre la rehabilitación de redes de aguas potables y drenajes en los Municipios Sonorenses, ante la Diputación Permanente que sesionó en el Municipio de Guaymas en este año.

Toda esta labor legislativa, se fundamenta en nuestra Constitución Política Local en su artículo 64, como facultades de este Poder Legislativo, en su fracción VII, de expedir leyes que fijen las bases sobre la organización, y prestación de servicios públicos de salud y de educación, así como para la capacitación y adiestramiento en el trabajo, protección a la familia, promoción a la vivienda, recreación, deporte y seguridad social.

Del mismo artículo en cita, dispone en su fracción XXXV, que como Congreso, estamos para velar por la conservación de los derechos de los Ciudadanos y Habitantes del Estado y proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general.

El Partido de la Revolución Democrática, desde su fundación en 1989, ha Ejercido la representación de la Ciudadanía en las Asambleas Legislativas siempre luchando por los Derechos en mejoramiento de calidad de Vida de la Gente, apegados a la Igualdad de Géneros, en derechos de Mujeres, Hombres, Diversidad Sexual, así como regular políticas públicas en beneficio de la Niñez, Juventud y Personas de la Tercera Edad.

También impulsando Reformas que sustentan el seguimiento a la consolidación de la Democracia, que aún en el camino tiene obstáculos que seguir combatiendo, y así legitimar una victoria democrática contra la INJUSTICIA Y DESIGUALDAD, mediante Gobiernos Transparentes de Izquierda con responsabilidad social en beneficio del Pueblo de México y Sonora.

La Representación Parlamentaria del PRD que Ejerce mediante mandato Popular Ciudadano, en la Asamblea del Pueblo de Sonora, es decir el Congreso, en coordinación con el PRD Sonora, y en su momento con Grupos o Ciudadanía de la Sociedad Civil Sonorense, es para continuar trabajando juntos por el rescate de la Confianza de las Mayorías y Minorías de la Sociedad Sonorense.

Toda Democracia Plena es para remediar los fenómenos e injusticias y que se vuelvan en LEYES REALES CON LETRA VIVA para Prosperidad de Todas y Todos que somos Sonora.

Por tanto, para este inicio de período ordinario de sesiones, proponemos los siguientes:

EJES DE AGENDA LEGISLATIVA DEL PRD SONORA

1.- Reformas Constitucionales Locales y Acciones Legales; que garanticen el ejercicio Libre y Democrático de la División de Poderes, conforme a la Pluralidad Política representativa de la Ciudadanía Sonorense.

2. Desarrollo Económico Sostenido; donde se privilegie la inversión en función del crecimiento de las fuentes de empleo y no en la acumulación de la riqueza en unos cuantos.

3.- Fortalecimiento de los Derechos Indígenas de Sonora; que establezca la histórica y presente deuda con nuestras Etnias, en sus más inaplazables beneficios en: Salud, Educación, Agua y Drenaje, Luz Eléctrica; Respeto a sus Usos y Costumbres en temas de: Representación en Instancias de Gobierno, Cultura Étnica y Preservación de sus Lenguas, entre otros.

4.- Transparencia y Rendición de Cuentas; reconociendo la importancia y trascendencia de generar confianza a la Ciudadanía sobre la Transparencia del uso del dinero público y el ejercicio de la Administración Pública como Gobierno.

5.- Aplicación Real de la Justicia Laboral y Social; medidas legislativas para: Incremento del salario mínimo, trato igual entre Trabajadores y Patrones y toda Organización Sindical en las Instancias Administrativas Publicas del Trabajo Local, conforme a las facultades a que haya lugar al Poder Legislativo Local.

6. Seguridad Social Digna, de Calidad, Oportuna; entendiendo de que el tema de Salud es un derecho Universal y como tal deben de acceder todos los sonorenses sin restricciones ni regateos.

7.- Igualdad de Género en Sonora; traduciéndose en representación Igualitaria en: Partidos Políticos y Cargos de Elección Popular y de Gobierno en los tres Niveles, y así se beneficien las políticas públicas con sentido de respeto entre Géneros.

8.- Derechos Exclusivos de las Mujeres Sonorenses; que establezca una Lucha constante contra la violencia física, psicológica, laboral, económica, sexual entre otros, que Autoridades y Sociedad ejerzan cada día, políticas públicas mediante reformas necesarias consensadas.

9.- Transporte Público de Vanguardia; que verdaderamente ofrezca un servicio digno a los Usuarios, en Poblaciones Sonorenses de más de Cien Mil Habitantes y en las restantes, gradualmente con el mismo fin. Transparencia en la expedición de Concesiones, así como sus Proveedores, entre otros temas, y por consecuencia dificultan el buen servicio de transporte a la Ciudadanía.

10.- Desarrollo Optimo desde lo Local; con la finalidad de recoger las inquietudes y problemáticas que aquejan a los ciudadanos desde el ámbito Municipal, entendiéndolo como primera instancia de Organización Gubernamental y responsable de aplicación de medidas en beneficio de la Población.

11.- Derechos de Usuarios; que protejan en sus bienes patrimoniales dañados por Actos, Servicios y/o Obras de autoridades públicas o particulares con concesión pública.

12.- Impulso a una Seguridad Pública, Derechos Humanos y Justicia Penal; que en conjunto, enfocan respecto a la prevención del delito, procuración de justicia, y actualizar la reciente reforma Penal, con respeto pleno de los Derechos Humanos, Sistema Penitenciario eficaz, medidas de Prevención de Delitos en Menos Infractores acorde a nuestros tiempos. TU VOZ ES MI VOZ.

De mi juicio muy personal, cada uno de los diputados y diputadas ha ejercido una excelente labor y felicidades por ello”.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las trece horas con siete minutos, y citó a una próxima a celebrarse el día martes, ocho de marzo de dos mil dieciseis, a las once horas.

DIP. CELIDA TERESA LOPEZ CÁRDENAS
PRESIDENTA

DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA
SECRETARIA

DIP. IRIS FERNANDA SANCHEZ CHIU
SECRETARIA

